



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, — 2 SET 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Doctorado en Ciencias Económicas por la que solicita la anulación del Acta de Examen N° 113, Libro N° 99903 de fecha 18 de junio de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que por un error involuntario se consignó en el Acta que se cita, la aprobación por parte de los doctorandos Dante Domingo Terreno y Juan Nicolás Sánchez, de la materia "Contabilidad Estratégica de Costos", cuando la materia que efectivamente habían rendidos los alumnos era "Contabilidad de Gestión", dictadas ambas por la Dra. Marcela Porporato;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado y registrar en forma correcta la aprobación de la materia "Contabilidad de Gestión" en la Historia Académica de los mencionados doctorandos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer la anulación del Acta de Examen N° 113, Libro 99903 de fecha 18 de junio de 2013 correspondiente a la materia "Contabilidad Estratégica de Costos" (Código Guaraní N° 554).

Art. 2º.- Autorizar a la Dirección de Enseñanza de la Facultad, a través del Área de Sistemas, a registrar en la historia académica de los doctorandos que se mencionan, la aprobación con fecha 18 de junio de 2013, de la materia "Contabilidad de Gestión" (Código Guaraní N° 576) en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, con la calificación que para cada caso se consigna:

Doctorando:

Terreno, Dante Domingo (DNI N° 12.847.006)

Calificación: Distinguido

Sánchez, Juan Nicolás (DNI N° 22.103.602)

Calificación: Distinguido

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIRÓS MARTÍN
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas